

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017
Y DICTAMEN DE LOS CONTADORES
PÚBLICOS INDEPENDIENTES**

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ÍNDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

	<u>Página</u>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-2
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-30
Anexos:	
Anexo I Balances generales complementarios proforma	31
Anexo II Estados complementarios proforma de resultados	32
Anexo III Estados complementarios proforma de cambios en las cuentas de patrimonio	33
Anexo IV Estados complementarios proforma de flujos de efectivo	34
Anexo V Notas a los estados financieros complementarios proforma	35-36

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(Expresados en bolívares históricos)

ACTIVOS	Notas	31-12-17	30-06-17
Disponibilidades			
Efectivo		148.150	148.150
Bancos y otras instituciones financieras del país		403.824.376	3.820.177.500
Bancos y otras instituciones financieras del exterior		2.007.900	2.002.151
Provisión para disponibilidades		(46.226)	(46.226)
		<u>405.934.200</u>	<u>3.822.281.575</u>
Portafolio de inversiones			
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	4	-	16.000
Portafolio para comercialización de acciones		6.075.117.795	269.525.222
		<u>6.075.117.795</u>	<u>269.541.222</u>
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	5	473.668.193	296.225.084
Bienes de uso	6	26.136.072	1.300.334
Otros activos	7	633.358.026	121.398.731
Total activos		<u>7.614.214.286</u>	<u>4.510.746.946</u>
Cuentas de orden			
Encargos de confianza	13	341.274.248.532	121.499.336.752
Otras cuentas de orden		15.000.000	15.000.000
		<u>341.289.248.532</u>	<u>121.514.336.752</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos laborales	8	150.764.926	35.063.749
Otros pasivos	9	1.517.956.634	3.982.442.962
Total pasivos		<u>1.668.721.560</u>	<u>4.017.506.711</u>
Patrimonio			
Capital social	10	75.000.000	75.000.000
Reservas de capital		7.500.000	800.000
Resultados acumulados		808.521.834	214.640.555
Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado	4	5.054.470.892	202.799.680
Total patrimonio		<u>5.945.492.726</u>	<u>493.240.235</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>7.614.214.286</u>	<u>4.510.746.946</u>
Cuentas de orden per-contra			
Encargos de confianza		341.274.248.532	121.499.336.752
Otras cuentas de orden		15.000.000	15.000.000
		<u>341.289.248.532</u>	<u>121.514.336.752</u>

Las notas anexas (1 a 16) forman parte integrante de estos estados financieros.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(Expresados en bolívares históricos)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
Ingresos financieros			
Rendimientos por inversiones clasificadas en el Portafolio "PIC"		884	104
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones		95.686.764	553.327
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias		1.369.205	628.266
Margen financiero bruto		97.056.853	1.181.697
MARGEN FINANCIERO NETO		97.056.853	1.181.697
Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto			
Honorarios y comisiones	12	1.248.868.318	523.491.337
Ganancia en venta de valores	4	385.537.785	-
Otros ingresos		1.687.168	-
		1.636.093.271	523.491.337
Utilidad en operaciones financieras		1.733.150.124	524.673.034
Gastos operativos			
Sueldos y salarios		(504.655.900)	(69.307.520)
Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	6 y 7	(18.571.491)	(5.806.128)
Otros gastos		(394.306.707)	(150.816.762)
		(917.534.098)	(225.930.410)
Utilidad en operaciones antes de impuestos		815.616.026	298.742.624
Gasto de impuesto sobre la renta	11	(215.034.747)	(84.102.069)
Utilidad neta		600.581.279	214.640.555

Las notas anexas (1 a 16) forman parte integrante de estos estados financieros.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
MERCOSUR CASA DE BOLSA S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Mercosur Casa de Bolsa, S.A.**, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas internacionales de auditoría aprobadas por la Federación de Colegio de Contadores Público de Venezuela (Libro 2014). Estas normas requieren que cumplamos con ciertos requerimientos éticos y planifiquemos, y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y divulgaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, bien sea por error o fraude. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgos, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la casa de bolsa prepare y presente razonablemente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la presentación completa de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **Mercosur Casa de Bolsa, S.A.** al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo para los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Av. Tamanaco, Edif. Torre Extebandes, Piso 1, Of. 1, Urb. El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
Telf.: (58-212) 951 09 11
www.mazars.com.ve

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2.a a los estados financieros que se acompañan, en la cual se indica que la Casa de Bolsa, como operador de valores autorizado, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en las Notas 1 y 3 sobre que durante los últimos años el mercado se ha caracterizado por una baja en las operaciones bursátiles y arbitraje cambiario, lo cual incide significativamente en el volumen de operaciones de los intermediarios de valores. La Casa de Bolsa ha operado bajo la expectativa de la apertura del mercado de valores y del ambiente económico y financiero del país.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en las Notas 3 y 12, al 31 de diciembre de 2017, sobre que el 79% de los activos financieros está colocado en inversiones en acciones de una compañía financiera que cotiza en la Bolsa de Valores de Caracas, (83%, al 30 de junio de 2017, en un banco nacional) y, consecuentemente, casi la totalidad de los ingresos financieros provienen de los dividendos generados de dicha inversión. Adicionalmente, los ingresos por honorarios y comisiones por servicios provienen fundamentalmente de una sola contraparte y los gastos por comisiones de un asociado.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA SNV BAJO EL N° R-894

Caracas, Venezuela
08 de marzo de 2018

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO
 POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017
 (Expresados en bolívares históricos)

	Notas	Capital social	Reservas de capital	Resultado acumulado	Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2016		8.000.000	800.000	43.051.679	43.020.914	94.872.593
Aumento de Capital		67.000.000	-	(43.051.679)	-	23.948.321
Utilidad neta		-	-	214.640.555	-	214.640.555
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	4	-	-	-	159.778.766	159.778.766
Saldos, al 30 de junio de 2017		75.000.000	800.000	214.640.555	202.799.680	493.240.235
Aumento de Reserva Legal	10	-	6.700.000	(6.700.000)	-	-
Utilidad neta		-	-	600.581.279	-	600.581.279
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	4	-	-	-	4.851.671.212	4.851.671.212
Saldos, al 31 de diciembre de 2017		75.000.000	7.500.000	808.521.834	5.054.470.892	5.945.492.726

Las notas anexas (1 a 16) forman parte integrante de estos estados financieros.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(Expresados en bolívares históricos)

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
Flujo de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de operación		
Utilidad neta	600.581.279	214.640.555
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación:		
Gastos de depreciación y amortización de intangibles	5.193.070	1.074.934
Provisión para prestaciones sociales	151.761.367	8.647.178
	156.954.437	9.722.112
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) disminución en--		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	(177.443.109)	(291.545.010)
Otros activos	(510.319.893)	(84.836.797)
	(687.763.002)	(376.381.807)
Aumento (disminución) en--		
Pasivos laborales	(36.060.190)	(4.014.363)
Otros pasivos	(2.464.486.329)	3.905.327.033
	(2.500.546.519)	3.901.312.670
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	(2.430.773.805)	3.749.293.530
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		
Portafolio de inversiones para comercialización "PIC"	16.000	-
Portafolio de inversiones para comercialización de acciones	(953.921.361)	(60.545.095)
Adquisición de bienes de uso, neto	(28.293.000)	(71.429)
Adquisición de software, mejoras a propiedad arrendada	(3.375.209)	(4.786)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(985.573.570)	(60.621.310)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
Aumento de capital social	-	23.948.321
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	-	23.948.321
Aumento (disminución) de disponibilidades	(3.416.347.375)	3.712.620.541
DISPONIBILIDADES, al comienzo del semestre	3.822.281.575	109.661.034
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	405.934.200	3.822.281.575

Las notas anexas (1 a 16) forman parte integrante de estos estados financieros.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(EXPRESADOS EN BOLÍVARES NOMINALES)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

Mercosur Casa de Bolsa, S.A. (en lo adelante "la Casa de Bolsa") fue constituida en Caracas el 20 de junio de 1997 bajo la denominación de Mercosur Sociedad de Corretaje S.A., cambiando su denominación social, en julio de 2004, a Mercosur Casa de Bolsa, S.A. La Casa de Bolsa obtuvo inicialmente su inscripción en la Superintendencia Nacional de Valores como intermediario de valores, según consta en la Resolución N° 1271-2004 del 12 de julio de 2004. En adecuación a las modificaciones al marco legal, la casa de Bolsa ha obtenido, además, autorización de la Superintendencia Nacional de Valores para actualizar su inscripción como operador de valores en fecha 4 de abril de 2014, para aumentar su capital social para actuar bajo la tipología de Casa de Bolsa Limitada el 05 de abril de 2017 y actuar como operador cambiario en el mercado de divisas, según consta en las Providencias N° 033 y Resolución N° 045-1 del 28 de mayo de 2015 y 5 de mayo de 2014, respectivamente.

La Casa de Bolsa cuenta con acciones necesarias para operar en la Bolsa de Valores de Caracas. Adicionalmente, En fecha 13 de febrero de 2017, la Casa de Bolsa celebró un convenio de membresía con la Bolsa de Valores de Caracas, que establece las condiciones de los servicios que prestará la Bolsa de Valores de Caracas para la realización de las operaciones y transacciones en las sesiones de mercado de la Bolsa. El convenio de membresía tiene una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2017, renovable automáticamente.

El objeto principal de la Casa de Bolsa es actuar en los mercados primarios y secundarios como corredores públicos de títulos valores y operadores cambiarios, realizando respecto a ellos actividades de intermediación y aquellas que sean necesarias o conexas a su objeto, previo cumplimiento de los requisitos regulatorios correspondientes. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la Casa de Bolsa se dedicó, principalmente, a servicios de estructuración y colocación primaria de emisiones de valores de clientes y a servicios de intermediación con clientes para la venta de títulos valores, incluyendo la figura de mandato.

El 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional, mediante Ley Habilitante, promulgó el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores*, que introdujo modificaciones importantes a la anterior ley de 2010 y eliminó ciertas restricciones para operar a los intermediarios de valores, lo cual generó expectativas positivas importantes de nuevas oportunidades de negocios en el sector económico donde la Casa de Bolsa opera. Dichas reformas requieren una renovación de autorización para actuar como casa de bolsa que se concretará una vez la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela autorice a los intermediarios de valores a actuar bajo las nuevas tipologías de actividades, casa de bolsa o sociedad de corretaje, establecidas en la referida ley. En fecha 5 de abril de 2017, la Casa de Bolsa obtuvo la autorización del plan de ajuste a la nueva ley y se encuentra a la espera de la consolidación del mercado bajo el ambiente económico y financiero del país.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de las actividades de intermediación de corretaje y bolsa de valores:

La Casa de Bolsa se rige por *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores* y está sujeta a la supervisión y control de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (en lo adelante "SNV"), por ende, también se rige por las normas e instrucciones impartidas por dicho Organismo.

De acuerdo con el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores* (en lo adelante "*Ley de Mercado de Valores*") publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.211 E del 30 de diciembre de 2015, que deroga la anterior Ley del 17 de agosto de 2010, las casas de bolsa pueden realizar sus actividades de acuerdo a la tipología para la cual estén autorizadas:

- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Limitadas.* con un capital social mínimo de 250.000 Unidades Tributarias (U.T.)¹ y autorizadas para ejercer actividades de intermediación de valores por cuenta propia y de terceros, colocación de emisiones de valores, reporto con instituciones financieras y otras sociedades de corretaje, financiamiento de margen, depositario profesional de valores, sustentador o estabilizador en el mercado secundario y cualquier otra actividad que autorice la SNV.
- *Casas de bolsa o sociedad de corretaje Universales:* con un capital social mínimo de 500.000 Unidades Tributarias (U.T.)¹, autorizadas para realizar, además de las actividades permitidas a las entidades limitadas, efectuar operaciones de reportos con personas jurídicas y naturales y de administración de cartera de terceros y actuar como emisores.

El 5 de abril de 2017, la SNV autorizó a la Casa de Bolsa a celebrar la asamblea de accionistas mediante la cual se aumenta el capital social para adecuarse a la Ley de Mercado de Valores calificar así como Casa de Bolsa Limitada (véase Nota 10).

El 21 de julio de 2017, la Casa de Bolsa consignó un nuevo Proyecto de Asamblea Extraordinaria de Accionistas ante la SNV, para ajustarse a la Ley y calificar como "*Casa de Bolsa de Tipología Universal*", el cual contempla el aumento de capital social de Bs. 75.000.000 a Bs. 150.000.000, mediante la capitalización de los resultados acumulados. A la fecha, la Casa de Bolsa se encuentra a la espera de la autorización de la SNV a la solicitud formulada.

Por otra parte, la Ley establece que la SNV emitirá la normativa prudencial referida a los requisitos y condiciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para obtener una nueva autorización e inscripción para operar en el mercado de valores dentro de los 30 días siguientes a su vigencia. A la fecha, la SNV no ha emitido nuevas normas en este respecto, por lo que la Casa de Bolsa considera que las autorizaciones recibidas y la normativa prudencial emitida bajo la anterior Ley, que no colidan con la actual, permanecen vigentes y las aplica.

- *Otras normas emitidas por la SNV:*

La *Ley de Mercado de Valores* establece que la SNV dictará las normas relativas a las casas de bolsa y sociedades de corretaje de valores autorizados y refiere, entre otras: a) la autorización para actuar como sociedad de corretaje o casa de bolsa, b) cada uno de los sujetos obligados, incluyendo casas de bolsa y sociedades de corretaje, c) requisitos de experiencia, económicos y financiera, solvencia y honorabilidad para ser accionista y para ser miembro de la junta directiva, d) requisitos que deben cumplir las personas extranjeras a los fines de ser autorizadas para

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 una unidad tributaria equivale a Bs. 300.

realizar actividades de casa de bolsa o sociedad de corretaje, e) índices de patrimonio, liquidez, solvencia, garantías de riesgo, fianzas y/o garantías reales f) normas de emisión, negociación y custodia de valores, g) fomenten la oferta pública de valores, h) categorías y condiciones para los accionistas minoritarios e i) procedimientos de arbitraje, entre otras. Adicionalmente, la nueva Ley deroga, todas aquellas disposiciones contenidas en las normas prudenciales emitidas por la SNV que contravengan la referida Ley.

La Gerencia se encuentra continuamente analizando e interpretado la norma prudencial para determinar su vigencia y su aplicación.

– ***Notas estructuradas y otros títulos valores emitidos por entidades extranjeras:***

El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044 publicada en G.O. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a las instituciones financieras e intermediarios bursátiles del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la Casa de Bolsa no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.

b.2 Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 10 de noviembre de 2017. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 09 de enero de 2018, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (véase Nota 15).

b.3 Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.4 Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El régimen cambiario ha estado en continua revisión. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, han estado vigentes dos mecanismos legalmente permitidos para la adquisición de moneda extranjera, los cuales han generado varias tasas de cambio observables. A continuación, se muestran las vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017 (véase Nota 15):

Mecanismos permitidos	Vigencia Desde/Hasta	Tipo de cambio aplicable para:			
		31-12-17		30-06-2017	
		Compra	Venta	Compra	Venta
		Bs. por cada dólar			
DIPRO	10-03-16 / actual	9,975	10	9,975	10
DICOM	10-03-16 / actual	3.336,63	3.345	2.633,40	2.640

El 9 de marzo de 2016, el Ejecutivo Nacional y el BCV publicaron el Convenio Cambiario N° 35, con vigencia a partir del 10 de marzo de 2016, que estableció modificaciones al régimen cambiario. Consecuentemente, el BCV mediante la Resolución N° 16-03-01 del 29 de marzo de 2016, emitió los criterios contables para el registro y valuación de transacciones y saldos en moneda extranjera. Dentro de las resoluciones más importantes para la Casa de Bolsa se encuentran:

- i. Se fijan dos tasas de cambio "spot", derogando las derivadas de los anteriores mecanismos CENCOEX, SICAD y SIMADI:
 - *Divisas con tipo de cambio protegido (DIPRO)*: fijado en Bs. 9,975/US\$1 para la compra y Bs. 10/US\$ 1 para la venta, aplicable al pago de bienes importados determinados como esenciales para la vida (alimentos, medicinas y/o la materia prima para su producción), bienes que autorice el Ejecutivo canalizados a través de convenios ALADI, pago de pensiones de vejez, incapacidad, estudios, gastos para la recuperación de la salud, cultura, deporte e investigaciones científicas y divisas para entes del estado venezolano y para el pago de la deuda externa venezolana.
 - *Divisas con tipo de cambio complementario flotante de mercado (DICOM)*: aplicable para cualquier otra operación no calificada para la tasa de cambio DIPRO. Ciertas operaciones contemplan una reducción en la tasa del 0,25%.
- ii. La tasa de cambio aplicable a la Casa de Bolsa será de Bs. 9,975/US\$ 1, excepto para las operaciones de títulos valores adquiridos bajo el sistema DICOM antes referido y los Títulos de Capital Cubierto (TICCs) emitidos por el Estado venezolano, los cuales se registran y valoran con referencia a la tasa de cambio flotante DICOM reducida en 0,25% (mercado) y a la tasa DIPRO de venta (Bs. 10/US\$ 1), respectivamente.

El vigente *Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley, la Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos* establece otras normas, a saber: (a) se crea el Certificado de Producción como requisito obligatorio para solicitar divisas para la importación, (b) establece el deber de informar al CENCOEX por parte de las personas naturales o jurídicas que realicen operaciones cambiarias en el país, (c) determina los ilícitos cambiarios y establece las penas de prisión y multas para casos de: presentación de documentos o información falsa, adquisición de divisas mediante engaño, uso de tipo de cambio no oficial para establecer precios, desviación del uso de las divisas, difusión de información sobre el tipo de cambio, promoción de ilícitos cambiarios, reincidencia y cuando el imputado colabore con la investigación, (d) incorpora la pena de confiscación cuando involucren divisas autorizadas o liquidadas, entre otros aspectos.

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no

domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las compañías quedan autorizadas a colocar depósitos en moneda extranjera en bancos del país sujetos al régimen que le es aplicable. No obstante, al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2017, la Compañía no mantiene en moneda extranjera derivadas de esta modalidad.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas contables más significativas seguidas por la Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SNV, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de industrias. Las diferencias más importantes para la Casa de Bolsa están representadas, principalmente, por la forma de presentación de sus estados financieros, por el no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica y por la aplicación de la tasa de cambio oficial DICOM para la conversión de saldos en moneda extranjera en vez de aquella a la que se espera que se efectúen los flujos futuros de efectivo (véase Nota 15). Los estados financieros fueron preparados bajo el costo histórico, excepto por aquellos instrumentos financieros presentados a su valor razonable.

b. Aprobación de estados financieros-

Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados para su sin cambios. Los estados financieros de la Casa de Bolsa correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2017, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 30 de septiembre de 2017.

c. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- *Valor razonable de los instrumentos financieros, (Nota 4):* El valor razonable de los instrumentos financieros que no se tranzan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando la técnica de flujos futuros de caja descontados, cuando no se dispone de valores de mercado. La Casa de Bolsa no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. La Casa de Bolsa utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, fundamentalmente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.

- *Estimación del índice de inflación en la preparación de estados financieros complementarios ajustados por inflación (Anexos I al IV):* De acuerdo con lo establecido por la SNV, los activos y pasivos no monetarios han sido actualizados por inflación con base en el último índice publicado por el Banco Central de Venezuela que fue el de diciembre de 2015, con lo cual el coeficiente de ajuste es 1 desde entonces y no se genera inflación estimada para cada uno de los semestres reportados ni resultado por exposición a la inflación. De haberse aplicado los indicadores de inflación estimados por especialistas, estos hubieren sido significativas mayores a los reportados y, consecuentemente, su hubiere generado pérdidas monetarias significativas con efecto en el resultado de cada semestre.

Las suposiciones concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- *Activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 2.1):* los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a la tasa de cambio DIPRO, la cual es destinada a ciertos rubros prioritarios, especialmente en el sector de salud y alimentario. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable y/o se efectuaran cambios al régimen cambiario, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- *Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 8):* la estimación del pasivo laboral es determinado con base en el cálculo real por trabajador con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.

d. Efectivo y equivalentes-

Para los fines del estado de flujo de efectivo, la Casa de Bolsa considera como efectivo y equivalentes, el dinero en caja y las colocaciones altamente líquidas representadas por depósitos a la vista en bancos y otras instituciones financieras en moneda nacional y extranjera, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimiento menor a tres meses. El efectivo y equivalentes se presenta como "Disponibilidades".

e. Portafolio de inversiones-

Las inversiones en títulos valores se clasifican como *Portafolio de inversión para comercialización "PIC"* y *Portafolio para comercialización de acciones*, que se asimilan a la clasificación de inversiones disponibles para la venta. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia con respecto a tales valores en la fecha de adquisición.

Las inversiones del *Portafolio de inversión para comercialización "PIC"* y *Portafolio para comercialización de acciones* se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio, excepto la acción en la Bolsa de Valores de Caracas, la cual, se presenta a su valor de costo, de acuerdo con instrucciones de la SNV en su circular del 27 de mayo de 2015.

La Casa de Bolsa utiliza el costo promedio como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones del *Portafolio de inversión para comercialización "PIC"* y del *Portafolio de inversiones para comercialización de acciones*, se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período. No obstante, bajo las circunstancias actuales, no es posible determinar la posibilidad de pérdidas permanentes en la inversión en acciones de la Bolsa de Valores de Caracas, necesaria para poder operar como intermediario bursátil.

Las inversiones en acciones que no son objeto de oferta pública y los títulos de deuda vencidos se provisionan en su totalidad.

f. Bienes de uso-

Los bienes de uso se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta, a tasas adecuadas para distribuir el costo de los activos entre los años de su vida útil estimada. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

g. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y des-valorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes. Adicionalmente, la Gerencia determina la provisión para otros activos con base en análisis de la antigüedad de los mismos, entre otros factores.

h. Cuentas por pagar a clientes-

Las cuentas por pagar a clientes representan, principalmente, los anticipos recibidos de clientes para operaciones de intermediación cambiaria o por colocaciones de emisiones primarias, los cuales se reconocen a su valor nominal, que es equivalente al valor recibido y por el que se espera liquidar las transacciones.

i. Beneficios a los empleados-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas de la Casa de Bolsa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales.
- *Planes de beneficios definidos:* contempla la acumulación para prestaciones sociales calculada sobre una base no descontada determinada sobre el salario del trabajador y su tiempo de servicio, según la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Las prestaciones sociales son acreditadas en forma definitiva en la contabilidad de la empresa a nombre de sus trabajadores.
- *Beneficios por terminación:* la normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato o ha efectuado ofertas para incentiva. La Casa de Bolsa ha determinado que, a la fecha del balance general, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

j. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela. Dado que no existen diferencias temporales no recurrentes de importancia, que tengan definida su fecha de reversión y no se espera sean sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes, la Casa de Bolsa no ha registrado ningún efecto diferido o anticipado de impuesto sobre la renta.

k. Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los ingresos por comisiones de intermediación bursátil y cambiaria se presentan neto de gastos por honorarios, directos y generales, en la cuenta "Honorarios y comisiones" y se reconocen cuando se devengan, lo cual se determina cuando surge el derecho a ser facturados.

i. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente DIPRO a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan a la tasa de cambio oficial fijada por el B.C.V. y el Gobierno Nacional con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios y la ganancia o pérdida resultante se presenta en los resultados del período, excepto la ganancia no realizada originada por las inversiones clasificadas como *portafolio de inversiones "PIC"* y *portafolio para comercialización de acciones*, la cual se presenta en la sección de patrimonio, si las hubiere (véase Nota 1.b.4).

Los saldos en moneda extranjera, originados, principalmente, en dólares estadounidenses, están representados por:

	31-12-17		30-06-17	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVO:				
Disponibilidades	200.790	2.007.901	200.717	2.002.151
Portafolio de inversiones	5.771	57.564	2.752	27.522
Posición activa en moneda extranjera	206.561	2.065.465	203.469	2.029.673

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la tasa de cambio utilizada por la Casa de Bolsa fue de Bs. 10,00/US\$ 1 para los saldos de disponibilidades y de Bs. 9,975/US\$1 para el los saldos del Portafolio de inversiones.

De acuerdo con la legislación vigente, cuando la Posición Global Neta en moneda extranjera de la Casa de Bolsa sea mayor al 15% del patrimonio contable, el exceso correspondiente debe ser deducido del patrimonio a los fines de determinar el "*Patrimonio y garantías de riesgo primario*" a ser utilizado para el cálculo del índice de capitalización. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la posición neta en moneda extranjera no excedía el límite legal antes referido.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

Por la naturaleza del negocio, la Casa de Bolsa está expuesta a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, cambiario, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Casa de Bolsa controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos aprobadas por la Alta Gerencia.

Desde enero de 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica actual del país. La recesión económica se ha manifestado con altos índices inflacionarios, escasez generalizada de bienes, reducción del producto interno bruto y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de control de cambios, control de precios y reducción de los precios del petróleo, generando un impacto en las operaciones y condiciones de negocios en el país que aumenta la exposición de las empresas a los distintos riesgos e incrementa los niveles de los distintos riesgos. La tendencia de estas variables genera un impacto en las operaciones y condición de hacer negocios en el país y aumenta la exposición a los distintos riesgos en las compañías y, por tanto, en las entidades de intermediación de valores (véase Notas 1.b.2. y 16).

Un resumen de la exposición de riesgos de la Casa de Bolsa es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

Los activos financieros están mayormente depositados en inversiones en acciones en compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas sujetas a fluctuaciones de precios que representan el 87% de los activos financieros (6%, para junio de 2017) y el 6%, en cuentas corrientes de instituciones financieras del país y del exterior (87%, para junio de 2017). Por tanto, su exposición a riesgo de precios es alta. La Casa de Bolsa no ha considerado utilizar instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar exposición a riesgos de precio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2017, la inversión en acciones de la Bolsa de Valores de Caracas, necesaria para poder operar en el mercado bursátil venezolano, se presenta en el "*Portafolio para comercialización de acciones*" a su valor de adquisición, de acuerdo a lo establecido por la SNV a través de su Circular N° DSNV/CJ/2672 de fecha 27 de mayo de 2015. El último valor de negociación de la acción de la Bolsa de Valores de Caracas fue de Bs. 1.384.810.

b. Riesgo cambiario-

La Casa de Bolsa no está expuesta a pérdidas cambiarias de importancia, por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que mantiene operaciones activas netas en una moneda más fuerte que la moneda funcional en la que reporta y su exposición a riesgos cambiarios se deriva de la imposibilidad de cumplir con las transferencias de divisas a sus clientes producto de su actividad de intermediación cambiaria; sin embargo, sus operaciones de arbitraje de divisas como operador cambiario fueron reducidas en estos semestres. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, su posición neta en moneda extranjera es activa, conformada, principalmente, por colocaciones bancarias denominadas en dólares estadounidenses.

c. Riesgos de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés de la Casa de Bolsa podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen a la Casa de Bolsa a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Casa de Bolsa se exponen a los riesgos de cambios en las tasas de interés de mercado. La Casa de Bolsa mantiene depósitos en cuentas bancarias en moneda extranjera a tasas de interés fija.

El portafolio de inversiones está representado, principalmente, por inversiones en acciones en empresas privadas no financieras del país, cuyo rendimiento está asociado a los dividendos decretados por éstas.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, no han ocurrido fluctuaciones importantes en las tasas de interés que hayan originado impactos importantes en el valor razonable de las inversiones de renta fija.

d. Riesgo de crédito-

La Casa de Bolsa ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en "*Disponibilidades*", "*Inversiones en valores*" e "*Intereses y comisiones por cobrar*".

El 87% de los activos financieros es mantenido en inversiones en acciones en compañías que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas (6%, al 30 de junio de 2017).

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, la Casa de Bolsa no incurrió en pérdidas importantes por riesgos de crédito.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. Los activos financieros de la Casa de Bolsa son, mayormente, a la vista o con vencimientos a corto plazo. Un resumen de los activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento, por vencimiento de los activos financieros, se muestra a continuación:

<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>A la vista / Hasta 30 días</u>	<u>Entre 31 y 180 días</u>	<u>Más de 181 días</u>	<u>Total</u>
			(En bolívares)	
Activos financieros:				
Disponibilidades	405.934.200	-0-	-0-	405.934.200
Portafolio de inversiones	6.075.117.795	-0-	-0-	5
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	4 73.668.193	-0-	-0-	473.668.193
	<u>6.554.720.192</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>6.954.720.38</u>
				8
Pasivos financieros:				
Otros pasivos	906.499.550	-0-	-0-	906.499.550
<u>Al 30 de junio de 2017:</u>	<u>A la vista / Hasta 30 días</u>	<u>Entre 31 y 180 días</u>	<u>Más de 181 días</u>	<u>Total</u>
			(En bolívares)	
Activos financieros:				
Disponibilidades	3.822.281.575	-0-	-0-	3.822.281.575
Portafolio de inversiones	269.525.222	16.000	-0-	269.541.222
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	296.224.807	277	-0-	296.225.084
	<u>4.388.031.604</u>	<u>16.277</u>	<u>-0-</u>	<u>4.388.047.881</u>
Pasivos financieros:				
Otros pasivos	3.604.550.714	-0-	-0-	3.604.550.714

f. Concentración de operaciones-

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía dirigió sus actividades de inversión a acciones emitidas por entidades que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, las cuales representan 87% de los activos financieros y el 79% de los activos financieros son acciones de una entidad financiera del país. Consecuentemente, casi la totalidad de los ingresos financieros provienen de los dividendos percibidos de esta inversión.

Casi la totalidad de los ingresos por honorarios y comisiones del semestre terminado el 31 de diciembre de 2017 provienen de una operación de mandato con una institución del Estado. Estos ingresos representan el 51% de los ingresos totales del semestre.

Los honorarios por servicios del semestre terminado el 31 de diciembre de 2017 están representados, principalmente, por comisiones a un asociado relativas a un contrato de servicios de mandato de un cliente de la Casa de Bolsa, las cuales representan el 86% de los gastos por comisiones pagadas bajo contratos de asociación en participación en las utilidades netas de servicios de intermediación.

NOTA 4.- PORTAFOLIO DE INVERSIONES:

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia como se detalla a continuación:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	(En bolívares)	
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	-0-	16.000
Portafolio de inversión para comercialización de acciones	6.075.117.795	269.525.222
	<u>6.075.117.795</u>	<u>269.541.222</u>

a. Portafolio de inversión para comercialización "PIC"-

Los títulos de deuda clasificada en el *Portafolio para comercialización "PIC"*, presentadas a su valor razonable al 30 de junio de 2017, corresponde a Papeles comerciales emitidos por Suelo Petrol & Production, C.A., valor nominal de Bs. 16.000, rendimiento anual del 13% y vencimiento en diciembre de 2017 con un valor en libros de Bs. 16.000, que es igual al costo de adquisición.

Los vencimientos de los títulos valores de deudas clasificadas en el *Portafolio de inversiones para comercialización "PIC"* menor a 1 año.

b. Portafolio para comercialización de acciones-

Las acciones clasificada en el Portafolio para comercialización de acciones, presentadas a su valor en libros, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017:				
	Número de acciones	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros
			(En bolívares)	
Acciones de instituciones financieras del exterior-				
Banco Santander, S.A. (US\$ 2.752)	418	57.564	(30.269)	27.295 ²
Acciones de empresas privadas del país no financieras-				
Mercantil Servicios Financieros, Tipo B	3.921	318.779.133	2.425.920.867	2.744.700.000 ³
Mercantil Servicios Financieros, Tipo A	3.890	415.305.379	2.307.694.621	2.723.000.000 ⁴
Banco Provincial (BPV)	3.005	148.787.388	142.697.612	291.485.000 ⁴
Envases Venezolanos, S.A.	2.264	112.937.825	68.182.175	181.120.000 ⁴
Corimon, Tipo A	95	3.154.532	61.445.468	64.600.000 ⁴
Fondo de Valores Inmobiliarios, Tipo B	3.750	9.769.500	38.980.500	48.750.000 ⁴
Proagro, C.A.	20.000	11.022.000	578.000	11.600.000 ⁴
CANTV, Tipo D	1.068	3.482	4.802.518	4.806.000 ⁴
Banco del Caribe, C.A.	20	600.600	4.199.400	4.800.000 ⁴
		1.020.359.839	5.054.501.161	6.074.861.000
Acciones en puestos en bolsas de valores del país-				
Bolsa de Valores de Caracas	5.000	229.500	-0-	229.500 ⁴
		1.020.646.903	5.054.470.892	6.075.117.795
Al 30 de junio de 2017:				
	Número de acciones	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros
			(En bolívares)	
Acciones de instituciones financieras del exterior-				
Banco Santander, S.A. (US\$ 2.752)	412	56.738	(29.216)	27.522 ³
Acciones de empresas privadas del país no financieras-				
Mercantil Servicios Financieros, Tipo B	2.357	33.381.350	83.290.150	116.671.500 ⁴
Corimon, Tipo A	418	3.971	58.516.029	58.520.000 ⁴
Dominguez & Cia.	10.068	350.300	43.948.900	44.299.200 ⁴
Banco Provincial (BPV)	1.340	25.060.000	1.740.000	26.800.000 ⁴
Mercantil Servicios Financieros, Tipo A	236	7.288.730	4.298.870	11.587.600 ⁴
Sivensa	3.253	47.949	8.084.551	8.132.500 ⁴
CANTV, Tipo D	1.068	3.482	3.253.918	3.257.400 ⁴
		66.135.782	203.132.418	269.268.200
Acciones en puestos en bolsas de valores del país-				
Bolsa de Valores de Caracas	5.000	229.500	-0-	229.500 ⁵
		33.360.939	203.103.302	269.525.222

⁴ El valor en libros es equivalente a su valor razonable determinado con base en el valor de cotización en la bolsa de valores de caracas o del exterior, según aplique.

² El valor en libros es equivalente al valor razonable suministrado por la Caja Venezolana de Valores (agente custodio).

³ El valor en libros es equivalente al costo de adquisición. Para fines referenciales su valor de última negociación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, fue de Bs. 1.384.810 y Bs. 190.000 por acción, respectivamente.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., celebrada el 16 de junio de 2016, se aprobó una modificación estatutaria, que incluye el cambio de valor nominal de las acciones que componen el capital social de Bs. 500.000 a Bs. 100 cada una, con lo cual el número de acciones de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., pasó 45 a 225.000 acciones. La referida modificación estatutaria, fue aprobada por la SNV, mediante Oficio N° DSNV/GCI/1281 de fecha 23 de noviembre de 2016. Como consecuencia de la modificación estatutaria acordada, cada uno de los 45 accionistas de Bolsa de Valores de Caracas, C.A., recibió 5.000 acciones comunes nominativas de la Bolsa, con un valor nominal de Bs.100 cada una, totalmente pagadas, por cada acción en tenencia al 16 de junio de 2016.

El 27 de mayo de 2015, mediante la Circular N° DSNV/CJ/2672, la SNV instruyó a los intermediarios de valores a presentar la inversión en la acción de la Bolsa de Valores de Caracas a su valor de costo.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la Casa de Bolsa vendió inversiones mantenidas en su portafolio para comercialización de acciones con un costo de adquisición de Bs. 35.286.228, generando ganancias producto de dichas ventas por Bs. 385.537.785, las cuales se encuentran registradas en la cuenta de "Ganancia en venta de valores" en el rubro de "Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto", en el estado de resultados.

c. Concentración de riesgos-

La clasificación por riesgos del portafolio de inversiones de la Casa de Bolsa, de acuerdo al tipo de instrumento financiero y del emisor, se presenta a continuación:

	31-12-17		30-06-17	
	Bs.	%	Bs.	%
Acciones de empresas privadas del país no financieras				
Mercantil Servicios Financieros	5.467.700.000	90,00	128.259.100	47,58
Banco Provincial	291.485.000	4,80	26.800.000	9,94
Envases Venezolanos, S.A.	181.120.000	2,98	-0-	-0-
Corimon	64.600.000	1,06	58.520.000	21,71
Domínguez & Cia	-0-	0,00	44.299.200	16,44
Otras	69.956.000	1,15	11.389.900	4,23
	6.074.861.000	99,99	269.268.200	99,90
Acción en la Bolsa de Valores de Caracas	229.500	0,004	229.500	0,085
Obligaciones emitidas por una empresa no financiera	-0-	0,00	16.000	0,005
Acciones en instituciones financieras de exterior	27.295	0,00	27.522	0,01
	6.075.117.795	100,00	269.541.222	100,00

NOTA 5.- INTERESES, DIVIDENDOS Y COMISIONES DEVENGADOS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2017, los "Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar" corresponden a comisiones de servicios por estructuraciones y colocaciones cobrar por Bs. 473.668.193 (Bs. 124.825.542, al 30 de junio de 2017). Adicionalmente, al 30 de junio de 2017, incluyen comisiones de servicios por mandato para manejo de cuenta de custodia por Bs. 171.399.265 y rendimientos por cobrar sobre títulos valores clasificados en el portafolio de inversión "PIC" por Bs. 277.

NOTA 6.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" están representados como sigue:

	Vida útil estimada (en años)	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
(En bolívares)			
Equipos de computación	4	30.578.942	2.285.942
Mobiliario	10	14.063	14.063
Otros equipos	8	16.530	16.530
		30.609.535	2.316.535
Depreciación acumulada		(4.473.463)	(1.016.201)
		26.136.072	1.300.334

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la Casa de Bolsa adquirió equipos de computación por Bs. 28.293.000.

La Casa de Bolsa reconoció gastos de depreciación de bienes de uso por Bs. 3.457.262, para cada semestre.

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" están representados como sigue:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
(En bolívares)		
Gastos diferidos-		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler (neto de amortización acumulada por Bs. 7.296.512 y Bs. 5.764.842)	6.685.761	5.002.220
Software (neto de amortización acumulada por Bs. 1.181.551 y Bs. 977.412)	766.344	810.483
	7.452.105	5.812.703
Impuesto pagados por anticipado	610.391.869	84.958.542
Anticipos de comisiones	1.963.348	2.819.245
Anticipos a proveedores	388.098	11.481.260
Otros	13.687.939	16.852.313
	626.431.254	116.111.360
	633.883.359	121.924.063
Provisión para otros activos	(525.332)	(525.332)
	633.358.026	121.398.731

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la Casa de Bolsa realizó erogaciones para "Mejoras a propiedades tomadas en alquiler" por Bs. 3.220.000 (Bs. 4.789, para junio de 2017) y "Software" por Bs. 160.000, las cuales serán amortizados en un período de 5 y 4 años, respectivamente.

La Casa de Bolsa reconoció gastos de amortización por Bs. 1.735.809 (Bs. 824.239, para el semestre terminado el 30 de junio 2017).

Los "Impuestos pagados por anticipado" corresponden a créditos fiscales y retenciones por impuesto al valor agregado por compensar por Bs. 444.378.747 (Bs. 60.644.260, al 30 de junio de 2017), que la Casa de Bolsa espera compensar mediante impuestos generados en gastos futuros, y retenciones de impuesto sobre la renta por Bs. 166.013.122 (Bs. 24.314.282 al 30 de junio de 2017), (véase Nota 11).

Los "Anticipos por comisiones" por Bs. 1.963.348 (Bs. 2.819.245, al 30 de junio de 2017) fueron otorgados a asociados bajo contratos de asociación en participación en las utilidades netas de servicios de intermediación.

Los "Anticipos a proveedores" por Bs. 388.098 (Bs. 11.481.260, al 30 de junio de 2017) son para suministro de bienes y servicios pendientes por ser recibidos.

La cuenta "Otros" incluye, principalmente, gastos por concepto de servicios pagados por anticipado.

NOTA 8.- PASIVOS LABORALES:

Los "Pasivos laborales" están representados por:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	(En bolívares)	
Acumulación para prestaciones sociales y sus intereses por pagar, neto de anticipos por (Bs. 10.047.107 y Bs. 4.002.004, respectivamente)	130.072.125	23.897.213
Bono vacacional por pagar	10.622.030	1.484.048
Utilidades laborales por pagar	5.853.900	8.320.342
Aportaciones patronales por pagar	3.080.968	1.085.251
Retenciones laborales por pagar	1.135.903	276.895
	<u>150.764.926</u>	<u>35.063.749</u>

NOTA 9.- OTROS PASIVOS:

Los "Otros pasivos" están representados por:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar a clientes	443.514.092	3.604.550.714
Retenciones y otros impuestos por pagar	406.309.972	93.734.819
Provisiones diversas y otros	368.995.754	199.985.360
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 11)	299.136.816	84.172.069
	<u>1.517.956.634</u>	<u>3.982.442.962</u>

Al 31 de diciembre de 2017, las "Cuentas por pagar a clientes" corresponden a depósitos recibidos de clientes para participar en la compra de acciones a través del mercado bursátil. Al 30 de junio de 2017, corresponden a depósitos recibidos de clientes para participar en las subastas de divisas a través del SIMADI, según el caso, en su condición de operador cambiario, los cuales no han sido adjudicados por el BCV.

Las "Retenciones y otros impuestos por pagar" lo conforman, principalmente, retenciones y débitos fiscales por impuesto al valor agregado por Bs. 339.056.725 (Bs. 91.947.721, para junio de 2017).

El saldo de "Provisiones diversas y otros" incluye, principalmente, estimaciones para bonificaciones y comisiones por pagar a empleados, proveedores varios por pagar, estimaciones para el pago de contribuciones e impuestos, el apartado para la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y el apartado para la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, entre otros.

NOTA 10.- PATRIMONIO:

a. Capital social-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, el capital social es de Bs. 75.000.000 representado por 75.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, totalmente suscritas y pagadas por sus accionistas. La Casa de Bolsa alcanza el capital mínimo legal para operar bajo la tipología de Casa de Bolsa Limitada.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de abril de 2017, se aprobó aumentar el capital social en Bs. 67.000.000 mediante la emisión de 67.000.000 nuevas acciones con valor nominal de Bs. 1 cada una, para alcanzar la cantidad de Bs. 75.000.000 pagadero con aportes en efectivo por Bs. 23.948.321 y mediante la capitalización de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2016 por Bs. 43.051.679, previa autorización de la SNV de fecha 5 de abril de 2017. (véase nota 1.b.1).

b. Reservas de capital-

La legislación venezolana establece la creación de un fondo para reserva legal calculado sobre la base del 5% de las utilidades líquidas hasta formar un máximo de un 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribuirse a los accionistas como dividendos. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la Casa de Bolsa efectuó el apartado por este concepto por Bs. 6.700.000, alcanzando de esta forma el límite máximo. Para el semestre terminado el 30 de junio de 2017, la Casa de Bolsa no efectuó el traspaso a la reserva legal, el cual ascendía a Bs. 6.700.000; consecuentemente, al 30 de junio de 2017, los "Resultados acumulados" incluyen Bs. 6.700.000 de carácter restringido y, por tanto, no están disponibles para reparto de dividendos.

c. Índices de capitalización-

La Casa de Bolsa debe mantener niveles mínimos de capitalización determinados con base en las proporciones de activos, pasivos y ciertas operaciones contingentes con riesgo fuera de balance con respecto al patrimonio de la Casa de Bolsa (índice de capital de riesgo). Estos niveles mínimos dependen de la clasificación de actividades que le es permitido realizar con base en el rango patrimonial. Los elementos para la determinación de los índices de capitalización están sujetos a clasificaciones, ponderaciones de acuerdo a los niveles de riesgo y otros factores establecidos en el "Manual Contable y Plan de Cuentas para Entidades de Intermediación de Corretaje y Bolsa" (véase Nota 1).

Los índices mantenidos por la Casa de Bolsa calculados con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices requeridos para realizar actividades bajo la tipología de Casas de Bolsa o Sociedad de Corretaje Limitada, se indican a continuación:

	31-12-17		30-06-17	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Índice de patrimonio y garantías de riesgo	33,27%	15,50%	21,86%	15,50%
Índice de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1)	33,27%	10,33%	21,86%	10,33%

NOTA 11.- RÉGIMEN FISCAL, APORTES Y CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* contempla, entre otros aspectos, el régimen para el pago de impuestos a las ganancias operativas y ganancias de capital, sistema de renta mundial, régimen de transparencia fiscal internacional y ajuste por inflación. A continuación, se describen cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de la Casa de Bolsa, de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación del gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal de la Casa de Bolsa finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Casa de Bolsa presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Por el año terminado el 31-12-17
	En Bs.
Resultado bruto antes de impuesto sobre la renta	326.088.733
<u>Diferencias entre la utilidad contable y la renta fiscal, neto:</u>	
Partidas no deducibles (no gravables)-	
Ingresos no gravables	(192.711.750)
Tributos no pagados, neto	41.576.507
Otras partidas (deducibles) o no deducibles, netas	124.183.587
Total partidas no deducibles (no gravables)	(26.951.656)
Enriquecimiento gravable de fuente territorial antes de pérdidas trasladables	299.137.077
Pérdida de años anteriores	(861)
Gasto estimado de impuesto sobre la renta (Nota 9).	299.136.816

a.2- Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con Casa de Bolsas accionistas o relacionadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando las metodologías establecidas en la Ley. La evaluación de las actividades de la Casa de Bolsa y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que la Casa de Bolsa no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.3- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Casa de Bolsa, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 40% y debe ser retenida en su totalidad por la Casa de Bolsa que decreta dividendos. La Casa de Bolsa está sujeta a este régimen como agente de retención por los dividendos que decreta a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en el 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones la Casa de Bolsa no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

El 19 de septiembre de 2017 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 41.239, en el decreto N° 3.085 mediante el cual se establece una rebaja a la alícuota impositiva general del IVA aplicable a las operaciones pagadas a través de medios electrónicos. En este decreto se establece: (i) rebaja del 3% de la alícuota para las operaciones que no superen el monto de Bs. 2.000.000; y (ii) rebaja del 5% de la alícuota para las operaciones que superen el monto de Bs. 2.000.000, dicho decreto estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

Como consecuencia de esta norma, la Casa de Bolsa muestra en sus balances generales débitos y créditos fiscales de IVA pendientes por compensar o recuperar con impuestos futuros, incluyendo retenciones de IVA de clientes (activo), y Retenciones de proveedores pendientes por pagar a la Administración Tributaria (pasivo), como se detalla a continuación:

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
	(En bolívares)	
Créditos y débitos fiscales-		
I.V.A Crédito fiscal (Nota 7)	281.848.432	29.753.088
IVA Débito fiscal (Nota 8)	(124.659.466)	(90.440.120)
Total créditos (débitos) fiscales netos	<u>157.188.965</u>	<u>(60.687.032)</u>
Retenciones-		
IVA retenido por clientes por compensar (Nota 7)	162.530.315	30.891.172
IVA retenido a proveedores por pagar (Nota 8)	(214.397.258)	(1.507.601)
Total retenciones netas	<u>(51.866.943)</u>	<u>29.383.571</u>

c. Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras-

El 30 de diciembre de 2015, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 fue dictado el "*Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras*" (IGTF), con vigencia a partir del 1° de febrero de 2016, e cual consiste en un impuesto equivalente al 0,75% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario, deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del impuesto sobre la renta.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la Casa de Bolsa reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 13.982.348 (Bs. 1.570.959, para junio de 2017) que se muestra en el rubro de "Otros gastos" en el estado de resultados adjunto.

d. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias están obligadas al pago de un aporte a los fines de financiar las actividades de en materia de ciencia y tecnología de conformidad con lo establecido en esta Ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

La Casa de Bolsa efectuó el pago del aporte correspondiente al año anterior por Bs. 1.819.088 en el mes de agosto de 2017. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la Casa de Bolsa realizó la provisión por este concepto por Bs. 24.306.297 (Bs. 3.596.960, para junio de 2017), los cuales se encuentran incluidos en la subcuenta de "Provisiones diversas y otros" de la cuenta de "Otros pasivos" (véase nota 9).

e. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas (LOD)* publicada en G.O. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Para los semestres terminados al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, la Casa de Bolsa no está sujeta al referido aporte por no ocupar más de 50 trabajadores.

f. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física*, promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 6.00.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

La Casa de Bolsa efectuó el pago del aporte correspondiente al año 2016 por Bs. 65.428 en el mes de junio de 2017. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2017, la Casa de Bolsa realizó el apartado por este concepto por Bs. 11.192.619 (Bs. 3.238.126, para junio

de 2017), los cuales se encuentran incluidos en la subcuenta de "Provisiones diversas y otros" de la cuenta de "Otros pasivos" (véase Nota 9).

NOTA 12.- INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES:

Los ingresos de la Casa de Bolsa provienen de las siguientes operaciones:

	Semestre terminado el	
	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
Ingresos por comisiones y honorarios de reestructuración y colocación de valores	1.551.866.898	406.445.665
Otras comisiones y honorarios por servicios	2.105.706.639	245.455.816
Comisiones operaciones SICAD	-0-	66.308.861
	3.657.573.537	718.210.342
Menos- Gastos por comisiones y honorarios (incluye también honorarios por servicios recibidos por Bs. 514.107.299 y Bs.38.711.773, respectivamente).	(2.408.705.219)	(194.719.005)
	1.248.868.318	523.491.337

Al 31 de diciembre de 2017, el 49% de los ingresos brutos provienen de servicios de mandato para la venta de títulos valores con un cliente (34%, para junio de 2017) y el 33% provienen de los servicios de estructuración y colocación de títulos valores prestados principalmente a seis clientes (56%, para junio de 2017, principalmente a cuatro clientes).

Los *Gastos por comisiones y honorarios* se generan, principalmente, por contratos de asociación en participación con terceros o asociados, mediante el cual éstos se comprometen a promover los servicios de la Casa de Bolsa en el área de estructuración de emisiones primarias de títulos valores y otros productos de finanzas corporativas a cambio de su participación en las utilidades o pérdidas netas derivadas de los negocios y contrataciones promovidas por el asociado, con base en cifras auditadas. La Casa de Bolsa reconoció gastos por comisiones derivadas de estos contratos por Bs. 1.892.657.886 (Bs. 154.740.100, para junio 2016), siendo e 86% con un asociado.

NOTA 13.- CUENTAS DE ORDEN:

Las "Cuentas de orden" están representadas por:

	31-12-17	30-06-17
	(En bolívares)	
<u>Encargos de confianza-</u> Custodia de valores	341.274.979.604	121.499.336.752
<u>Otras cuentas de orden-</u> Fianzas constituidas a favor de la Bolsa de Valores de Caracas y la Superintendencia Nacional de Valores	15.000.000	15.000.000
	341.289.979.604	121.514.336.752

a. Encargos de confianza-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, los encargos de confianza están representados por títulos recibidos de clientes para servicios de custodia por Bs. 341.274.979.604 y Bs. 121.499.336.752, respectivamente, los cuales están depositados en la Caja Venezolana de Valores en una cuenta que mantiene la Casa de Bolsa con sub-cuentas a nombre de sus clientes y en un corresponsal en el exterior.

b. Fianzas constituidas a favor de la Bolsa de Valores de Caracas y la Superintendencia Nacional de Valores-

El artículo N° 20 de la Ley de Mercado de Valores establece que los operadores de valores deben constituir una fianza a favor de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., la cual se determinará de acuerdo a normativa que dictará la SNV. La Casa de Bolsa constituyó, a través de una institución financiera del país, una fianza a favor de la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. por Bs. 15.000.000.

NOTA 14.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. A continuación, se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

a. Portafolio de inversiones:

De acuerdo a lo señalado por las normas establecidas por la SNV el valor en libros de los portafolios de títulos valores "PIC" y para comercialización de acciones debe ser su valor razonable, con excepción de la acción en la Bolsa de Valores de Caracas que se presenta al costo de adquisición. El valor razonable de dichos instrumentos financieros fue determinado por el valor presente de los flujos futuros descontados de las obligaciones y por los precios específicos de cotización de mercado obtenidos de la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Otros instrumentos financieros a corto plazo-

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, están presentados a su valor de adquisición, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el corto plazo de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades y los intereses, dividendos y comisiones devengadas por cobrar y las cuentas por pagar con clientes.

NOTA 15.- EVENTOS SUBSECUENTES:

a. Prórroga del decreto de emergencia económica:

En Gacetas Oficiales Extraordinarias N° 41.357 del 9 de marzo de 2018 y N° 6.356 de fecha 9 de enero de 2018, fueron publicados los Decretos N° 3.308 y N° 3.239, respectivamente, mediante los cuales el Ejecutivo Nacional emite las décimo tercera y décimo cuarta prórrogas de 60 días al Estado de Excepción y de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional declarado inicialmente en enero de 2016 y renovado mediante el Decreto N° 3.157, de fecha 10 de noviembre de 2017 y N° 3.239 y 9 de enero de 2018, respectivamente (véase Nota 1.b.2).

b. Modificación al régimen de control de cambio:

El 26 de enero de 2018, el Ejecutivo Nacional conjuntamente con el B.C.V. dictó el Convenio Cambiario N° 39 – “*Normas que regirán las operaciones de monedas extranjeras en el sistema financiero nacional*” publicado en la Gaceta Oficial N° 41.329, el cual establece un nuevo funcionamiento para el Sistema de Divisas Complementarias (DICOM), su modalidad de compra y la participación de las empresas y personas naturales en las subastas de moneda extranjera y deroga el Convenio Cambiario N° 38, del 19 de mayo de 2017, y el Convenio Cambiario N° 35, del 9 de marzo de 2016. Dentro de los aspectos más importantes que se derivan de este nuevo convenio se encuentran:

- Las operaciones de las subastas del DICOM serán entre personas naturales y jurídicas del sector privado, por lo que se estima que el Estado no tendría participación en la oferta de divisas como ocurría en los anteriores sistemas cambiarios (Cadivi, Sitme y Sicad); sin embargo, este continuara siendo administrado, regulado y dirigido por el B.C.V. a través del Comité de Subastas.
- Se establece un sistema de flotación, de tipo americana, abierta al sector privado en la que demandante y oferentes participan sin más restricciones que las establecidas en cada convocatoria efectuada por el BCV. El valor del tipo de cambio será aquel que resulte del menor precio propuesto por la persona jurídica demandante y que haya sido adjudicado.
- Se autoriza la venta de moneda extranjera por montos menores a € 8.500 a través de operadores cambiarios autorizados.
- Se autoriza a las sociedades de corretaje y a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB) autorizadas por la SNV para realizar operaciones de negociación en moneda nacional de títulos valores en moneda extranjera que sean de oferta pública y tengan cotización en mercados regulados, con base en las normas que para estos efectos dicten la SNV y la BPVB. Las instituciones de los sectores bancarios, seguros y cajas de ahorro quedan excluidas de participar como clientes en este sistema.
- Se suprime el Sistema de Divisas Protegidas (DIPRO) utilizado para importaciones prioritarias como alimentos y medicinas, según lo establecía el Convenio Cambiario N° 35, cuyo tipo de cambio desde su creación, el 9 de marzo de 2016, fue de Bs 10/US\$1.
- Se establece un límite máximo para la compra de divisas de € 420 trimestrales y € 1.680 anuales para las personas naturales y de € 340.000 mensuales para las personas jurídicas, en euros o su equivalente en otra moneda extranjera.

Hasta el 28 de febrero de febrero de 2018, se han realizado tres subastas relacionadas con el Convenio Cambiario N° 39, la tercera signada con el N° CS-S-003-18 fue convocada por el B.C.V. el 21 de febrero de 2018, sus resultados, publicados el 28 de febrero de 2018, resultaron en una tasa de cambio de Bs. 43.489,65 / €1 equivalentes a Bs. 35.650,18 / US\$1. A la fecha la Casa de Bolsa no ha registrado efecto cambio alguno y se encuentra a la espera del pronunciamiento de la Sunaval al respecto.

c. Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben cancelar las personas sometidas al control de la SNV:

En fecha 04 de enero de 2018, se publica en la Gaceta Oficial N° 41.313 la Providencia N° 097 del 19 de diciembre de 2017, emitida por la SNV y contentiva de la modificación a las "Normas relativas a las tasas y contribuciones que deben cancelar las personas sometidas al control de la SNV", en la cual se establece para las personas reguladas por la SNV, una contribución anual destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, mejora de servicios técnicos y de su operatividad, desarrollo profesional y académico de su personal y demás actividades que se considere necesario. El pago de la referida contribución se debe efectuar dentro de los 15 primeros días hábiles de mes siguiente, al cierre del año calendario que corresponda la contribución.

Así mismo, se fijan las tasas que la SNV podrá recaudar y percibir por las siguientes transacciones:

- Por cada inscripción de acciones, obligaciones o papeles comerciales o cualquier otro valor objeto de oferta pública, entre el 1% y 2,5% del monto de la emisión.
- Por la inscripción para actuar como Bolsa de Valores, Cajas de Valores, Agentes de Traspaso, Cámaras de Compensación de Opciones y Futuros y entidades similares, 50.000 unidades tributarias.
- Por la inscripción para actuar como Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas Universales, Asesores de Inversión, Sociedades Calificadoras de Riesgo, Sociedades Titularizadoras, Sociedades Administradoras y Sociedades Distribuidoras de Unidades de Inversión de Entidades de Inversión Colectiva, 50.000 unidades tributarias.
- Por la inscripción para actuar como Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas Limitadas y las Casas de Bolsas de Productos Agrícolas, 25.000 unidades tributarias.
- Por la inscripción para actuar como Corredor Público de Valores, Corredor de Bolsa de Productos Agrícolas y Asesor de Inversión persona natural y cualquier otro sujeto no previsto, 5.000 unidades tributarias.
- Por la inscripción de las firmas de Contadores Públicos, 10.000 unidades tributarias.
- Por la inscripción definitiva de Unidades de Inversión de Entidades de Inversión Colectiva, 5.000 unidades tributarias.

Esta providencia deroga la Resolución N° 121 del 11 de julio de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.720 de fecha 25 de julio de 2011.

d. Modificación del valor de la Unidad Tributaria:

En Gaceta Oficial N° 41.351 de fecha 1° de marzo de 2018, se publicó la Providencia Administrativa N° SNAT/2018/0017 del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria de Bs. 300 a Bs. 500. La Casa de Bolsa se encuentra evaluando los efectos de esta medida en su estructura de costos.

e. Modificación del valor del salario mínimo:

En Gaceta Oficial N° 41.351 de fecha 1° de marzo de 2018, se publicó la el Decreto N° 3.301 de la Presidencia de la República, mediante el cual se incrementa en un 58% el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio para los trabajadores que presten servicios en los sectores públicos y privados, a partir del 15 de febrero de 2018, estableciéndose. La Casa de Bolsa se encuentra evaluando los efectos de esta medida en su estructura de costos.

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS PROFORMA
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017**

ANEXO I

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

BALANCES GENERALES COMPLEMENTARIOS PROFORMA

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(Expresados en bolívares constantes)

ACTIVOS	31-12-17	30-06-17
Disponibilidades		
Efectivo	148.150	148.150
Bancos y otras instituciones financieras del país	403.824.376	3.820.177.500
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	2.007.900	2.002.151
Provisión para disponibilidades	(46.226)	(46.226)
	405.934.200	3.822.281.575
Portafolio de inversiones		
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	-	16.000
Portafolio para comercialización de acciones	6.075.117.795	269.525.222
	6.075.117.795	269.541.222
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	473.668.193	296.225.084
Bienes de uso	26.667.426	2.287.014
Otros activos	634.243.019	122.657.082
Total activos	7.615.630.633	4.512.991.977
Cuentas de orden		
Encargos de confianza	341.274.248.532	121.499.336.752
Otras cuentas de orden	15.000.000	15.000.000
	341.289.248.532	121.514.336.752
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos laborales	150.764.926	35.063.749
Otros pasivos	1.517.956.633	3.982.442.964
Total pasivos	1.668.721.559	4.017.506.713
Patrimonio		
Capital social actualizado (equivalentes al capital social nominal de Bs. 75.000.000)	130.115.731	130.115.731
Reservas de capital	9.536.311	2.836.311
Resultados acumulados	752.778.959	159.726.361
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	5.054.478.073	202.806.861
Total patrimonio	5.946.909.074	495.485.264
Total pasivos y patrimonio	7.615.630.633	4.512.991.977
Cuentas de orden per-contra		
Encargos de confianza	341.274.248.532	121.499.336.752
Otras cuentas de orden	15.000.000	15.000.000
Cuentas contingentes	-	-
	341.289.248.532	121.514.336.752

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE RESULTADOS
 POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017
 (Expresados en bolívares constantes)

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
Ingresos financieros		
Rendimientos por inversiones clasificadas en el Portafolio "PIC"	884	104
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	95.686.764	553.327
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	1.369.205	628.266
	<u>97.056.853</u>	<u>1.181.697</u>
Gastos por provisiones y desvalorización de activos financieros	-	-
Margen financiero neto	<u>97.056.853</u>	<u>1.181.697</u>
Honorarios, comisiones y otros ingresos, neto		
Honorarios y comisiones	1.248.868.318	523.491.337
Ganancia en cambio	385.537.785	-
Otros ingresos	1.687.168	-
	<u>1.636.093.271</u>	<u>523.491.337</u>
Utilidad en operaciones financieras	<u>1.733.150.124</u>	524.673.034
Gastos operativos		
Sueldos y salarios	(504.655.900)	(69.307.520)
Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	(19.400.172)	(1.707.298)
Otros gastos	(394.306.707)	(155.547.956)
	<u>(918.362.779)</u>	<u>(226.562.774)</u>
Resultado en operaciones antes de impuestos	<u>814.787.345</u>	298.110.260
Provisión de impuesto	<u>(215.034.747)</u>	<u>(84.102.069)</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u>599.752.598</u>	<u>214.008.191</u>

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
MERCOSUR CASA DE BOLSA S.A.

- 1º Hemos auditado los estados consolidados de situación financiera de **Mercosur Casa de Bolsa, S.A.**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en moneda constante, preparados con base en normas de contabilidad de la Superintendencia Nacional de Valores por los semestres terminados en esas fechas y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 23 de febrero de 2018.
- 2º Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Mercosur Casa de Bolsa, S.A.**. La información complementaria incluida en los Anexos I al V, referentes a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela (SNV) para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera con base en lineamientos establecida por la SNV en la Circular N° DSNV/CJ-0744 de fecha 27 de julio de 2016, la cual difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, especialmente en cuanto a la estimación del indicador de inflación utilizado para la reexpresión. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos, tomando como base el indicador de inflación exigido en la normativa contable de la SNV.

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS
MIEMBROS DE LA FIRMA INTERNACIONAL MAZARS

MERCEDES E. RODRÍGUEZ S.
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO N° 17.299
INSCRITA EN LA CNV BAJO EL N° R-894

Caracas, Venezuela
08 de marzo de 2018

ADRIANZA, RODRÍGUEZ, CÉFALO & ASOCIADOS

Av. Tamanaco, Edif. Torre Extebandes, Piso 1, Of. 1, Urb. El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
Telf.: (58-212) 951 09 11
www.mazars.com.ve

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017

(Expresados en bolívares constantes)

	Capital social actualizado	Reservas de capital	Resultado acumulado	Superávit no realizado por ajuste al valor de mercado	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2016	63.115.731	2.836.311	(11.230.150)	43.028.095	97.749.987
Aumento de Capital	67.000.000	-	(43.051.680)	-	23.948.320
Ganancia neta	-	-	214.008.191	-	214.008.191
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	159.778.766	159.778.766
Saldos, al 30 de junio de 2017	130.115.731	2.836.311	159.726.361	202.806.861	495.485.264
Aumento de Reserva Legal	-	6.700.000	(6.700.000)	-	-
Ganancia neta	-	-	599.752.598	-	599.752.598
Ganancia no realizada por ajuste a valor de mercado	-	-	-	4.851.671.212	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2017	130.115.731	9.536.311	752.778.959	5.054.478.073	5.946.909.074

ANEXO IV

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.

ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA DE FLUJOS DE EFECTIVO
 POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017
 (Expresados en bolívares constantes)

	<u>31-12-17</u>	<u>30-06-17</u>
Flujo de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación		
Utilidad neta	599.752.598	214.008.191
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación		
Gasto de depreciación y amortización	6.021.751	1.707.298
Provisión de prestaciones sociales	151.761.367	8.647.178
	157.783.118	10.354.476
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) disminución en--		
Intereses, dividendos y comisiones devengados por cobrar	(177.443.109)	(291.545.010)
Otros activos	(510.319.893)	(84.836.797)
	(687.763.002)	(376.381.807)
Aumento (disminución) en--		
Pasivos laborales	(36.060.190)	(4.014.363)
Otros pasivos	(2.464.486.331)	3.905.327.037
	(2.500.546.521)	3.901.312.674
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	(2.430.773.807)	3.749.293.534
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		
Portafolio de inversiones para comercialización "PIC"	16.000	-
Portafolio de inversiones para comercialización de acciones	(953.921.361)	(60.545.095)
Adquisición de bienes de uso	(28.292.996)	(71.429)
Adquisición de mejoras a propiedad arrendada y software	(3.375.211)	(4.789)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(985.573.568)	(60.621.313)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Aumento de capital	-	23.948.320
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	-	23.948.320
Aumento (disminución) de disponibilidades	(3.416.347.375)	3.712.620.541
DISPONIBILIDADES, al comienzo del semestre	3.822.281.575	109.661.034
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	405.934.200	3.822.281.575

MERCOSUR CASA DE BOLSA, S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS PROFORMA****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017****NOTA 1. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PROFORMA:**

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria proforma en los anexos I al IV han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por Superintendencia Nacional de Valores para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

El Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 2 "*Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF*", resolvió establecer que cuando el porcentaje acumulado durante un ejercicio económico anual sobrepase un dígito, la economía se considerará hiperinflacionaria y, por consiguiente, los estados financieros de las Compañías preparados bajo VEN-NIF deben ser ajustados por los efectos de la inflación. Este indicador es adicional a los establecidos en la NIC 29, lo cual constituye una diferencia de principios con las NIIF sobre cuya base dichos estados financieros se presentarían al costo histórico. Los estados financieros de la Casa de Bolsa se emiten con base en normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales establecen la preparación de estados financieros expresados en cifras históricas como información básica y de estados financieros en cifras constantes como información complementaria para propósitos de análisis adicional, según los lineamientos de la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016, la cual difiere de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

Basado en ello, los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, no fueron actualizados a moneda del último cierre debido a que la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016 indica que deben actualizarse de acuerdo a los INPC publicados por el B.C.V., siendo el último INPC publicado el correspondiente a diciembre de 2015, por lo que sus cifras no difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros no son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra diferentes.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos de la Casa de Bolsa o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular N° DSNV/CJ/-0744 del 27 de julio de 2016, la Casa de Bolsa reexpresó sus estados financieros mediante la aplicación del último Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el B.C.V., el cual corresponde a aquel del 31 de diciembre de 2015. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	<u>Diciembre de 2015</u>
Inicial	2.357.9
Cierre	2.357,9
Promedio	2.357.9

Por tanto, en aplicación de tal metodología, los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, no reconocen los efectos de la inflación del año corriente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, portafolios de inversiones, intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar, otros activos, pasivos a más de un año, pasivos laborales y otros pasivos), se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- b. Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- c. El capital social, reservas de capital, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- d. Las cuentas de resultados se reexpresaron con base los INPC de cada mes, excepto os costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función de los importes ajustados de los activos correspondientes.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del costo histórico y por cuanto la Casa de Bolsa mantuvo durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2017 el mismo INPC del 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo exigido por la SNV, los estados financieros no muestran resultados monetarios (REME).